REF.: INSTRUYE RESPONDER CUESTIONARIO ACERCA DEL AVANCE DEL PROCESO DE ADOPCIÓN DE IFRS.

Para todas las entidades inscritas en el Registro de Valores, con excepción de las compañías de seguros.

Con el objeto de recabar información acerca del estado de avance del proceso de adopción de IFRS, mediante el presente Oficio—Circular, esta Superintendencia instruye a todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores, que inician su aplicación en los períodos 2009, 2010 y 2011, para que respondan el "Cuestionario de Adopción de IFRS".

Para facilitar la respuesta del cuestionario, se ha incorporado el link "Cuestionario de Adopción de IFRS", en el sitio web de la SVS, <u>www.svs.cl</u>, en la sección "Novedades IFRS", al interior de "IFRS Mercado de Valores", en "Proyectos".

Para dar respuesta al cuestionario, las sociedades deberán ingresar al link señalado precedentemente, elegir la opción "Responder cuestionario IFRS", ingresar el usuario y clave utilizados para el envío de información financiera por SEIL, completar los datos que se solicitan, responder el cuestionario y presionar el botón "Enviar cuestionario"

Cabe señalar que la Superintendencia mantendrá la confidencialidad de las respuestas enviadas por cada una de las sociedades. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados obtenidos del análisis en conjunto de las respuestas podrán ser divulgados.

El plazo para enviar las respuestas al cuestionario vence el día lúnes 28 de julio de 2008.

SUPERINTENDENTE SUBROGANTE